

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36099** *INTEGRACIÓN MODULAR PARA LA COCINA, S.L.*

D.<sup>a</sup> Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 97/2008, ejecución número 78/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Luis Montes Galán, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 19/11/2010, declarando en situación de insolvencia parcial a la empresa demandada Integración Modular para la Cocina, S.L., por importe de 5.200,84 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 19 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100085647-1